



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 489 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXVIII de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0176-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 20 de junio de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve en el **Artículo Primero.- Autorizar el viaje de estudios a la ciudad de Cutervo, el día viernes 23 y sábado 24 de junio de 2023 a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista (Grupo de Jueces de Formación) para participar en la XLVII Feria Agropecuaria, Artesanal, Agroindustrial, Folclórica, Turística y Ecológica, Cutervo 2023, adjuntando la relación de estudiantes. Artículo Segundo.- Autorizar el viaje a la ciudad de Cutervo, al docente M.Sc. César Augusto Maraví Carmen, quien será el encargado del cumplimiento de las actividades durante el desarrollo del evento y participación de los alumnos en la XLVII Feria Agropecuaria, Artesanal, Agroindustrial, Folclórica, Turística y Ecológica, Cutervo 2023 y presentar el informe del viaje de estudios;**

Que con Oficio N° 348-2023- UNTRM-VRAC/FIZAB-DECANATO, de fecha 20 de junio de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0176-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 20 de junio de 2023, descrita en el párrafo anterior; asimismo, adjunta el Plan de Trabajo y las Declaración Jurada de los Estudiantes;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el *Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);*

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2023, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 0176-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 20 de junio de 2023, del Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 489 -2023-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0176-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 20 de junio de 2023, con la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje de estudios a la ciudad de Cutervo, el día viernes 23 y sábado 24 de junio de 2023 a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista (Grupo de Jueces de Formación) para participar en la XLVII Feria Agropecuaria, Artesanal, Agroindustrial, Folclórica, Turística y Ecológica, Cutervo 2023, adjuntando la relación de estudiantes.

Artículo Segundo.- Autorizar el viaje a la ciudad de Cutervo, al docente M.Sc. César Augusto Maraví Carmen, quien será el encargado del cumplimiento de las actividades durante el desarrollo del evento y participación de los alumnos en la XLVII Feria Agropecuaria, Artesanal, Agroindustrial, Folclórica, Turística y Ecológica, Cutervo 2023 y presentar el informe del viaje de estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en coordinación con la Dirección General de Administración, implemente lo resuelto en el Artículo Primero de la presente resolución, dentro de los alcances de la Directiva N° 015-2018-UNTRM "Normas para el Uso y Control de los Vehículos de Servicio Oficial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", aprobada con Resolución Rectoral N° 784-2018-UNTRM-R.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Chmv.



Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N°0176-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB

Chachapoyas, 20, junio, 2023.

VISTO:

La Carta N°004-2023-UNTRM/FIZAB/CAMC, de fecha 19 de junio 2023, suscrito por el Docente M.Sc. César Augusto Maraví Carmen de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista y en coordinación con la Comisión de Extensión y Promoción Pecuaría de la FIZAB, quienes solicitan autorización para participación de estudiantes de la FIZAB (Grupo de Jueces en formación), el día viernes 23 y sábado 24 de junio de 2023 de junio del 2023 a la Ciudad de Cutervo, debido a que estarán participando activamente en la XLVII Feria Agropecuaria, Artesanal, Agroindustrial, Folclórica, Turística y Ecológica, Cutervo 2023; y con proveído de fecha 20.06.2023, el Decano (e) dispone emitir resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características; y,

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero del 2023, resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 78 folios;

Que, el Artículo 32° de la Ley Universitaria, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el modo del Artículo 70° de la referida ley, normas las atribuciones del Decano. El Artículo 68° de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de Facultad (revisar);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 237-2023-UNTRM/CU, de fecha 24 de marzo de 2023, resuelve encargar el decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26723685, a partir del 27 de marzo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos electorarios;

La Carta N°004-2023- UNTRM/FIZAB/CAMC, de fecha 19 de junio 2023, suscrito por el Docente M.Sc. César Augusto Maraví Carmen de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista y en coordinación con la Comisión de Extensión y Promoción Pecuaría de la FIZAB, quienes solicitan autorización para participación de estudiantes de la FIZAB (Grupo de Jueces en formación), el día viernes 23 y sábado 24 de junio de 2023 de junio del 2023 a la Ciudad de Cutervo, debido a que estarán participando activamente en la XLVII Feria Agropecuaria, Artesanal, Agroindustrial, Folclórica, Turística y Ecológica, Cutervo 2023, y;





Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N°0176-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB

Que, estando a las consideraciones y atribuciones conferidas al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, el viaje de estudios a la ciudad de Cutervo, el día viernes 23 y sábado 24 de junio de 2023 a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista (Grupo de Jueces de formación) para participar en la XLVII Feria Agropecuaria, Artesanal, Agroindustrial, Folclórica, Turística y Ecológica, Cutervo 2023; detallándose a continuación la lista de estudiantes:

Ítem	Nombres y Apellidos	DNI	CICLO DE ESTUDIOS
01	ALARCON GUEVARA JORGE LUIS	70039771	VII
02	ALVA ZABALETA EGMER	75216633	VII
03	BARRIOS PAIMA JUAN JOSE	71447687	VII
04	CHAVEZ ALVARADO LILIANA	74369405	VII
05	CHAVEZ VALQUI JHONNY RENZO	75736279	VII
06	DAZA GUIPOC HENRIK JOSÉ	74389114	III
07	DEL CASTILLO VASQUEZ EDWIN	60360587	VII
08	DEL CASTILLO VASQUEZ FRANKLIN JOSE	72158032	VII
09	FERNANDEZ DELGADO HILDER	75774151	VII
10	GONZALES RODRIGUEZ SAMUEL	71235278	VII
11	HURTADO DÍAZ JHAMIL DENILSON	74493947	VII
12	LOLOC CRUZ ROSLENI	74419366	IX
13	MELENDEZ CISNEROS CRISTIAN MANUEL	73749064	V
14	MUÑOZ HOYOS GELVER RONAL	72017057	V
15	PUERTA CHÁVEZ LIZBETH JUANITA	72810702	IX
16	SILVA HERRERA JAQUELINE	73105691	IX
17	TENORIO GALVEZ OSMAR	75559948	VII
18	TRIGOSO RODRÍGUEZ EDIS JHAIR	76215221	III

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Cutervo al docente M.Sc. César Augusto Maraví Carmen, quien serán el encargado del cumplimiento de las actividades durante el desarrollo del evento y participación de los alumnos en la XLVII Feria Agropecuaria, Artesanal, Agroindustrial, Folclórica, Turística y Ecológica, Cutervo 2023 y presentar informe del viaje de estudios.





Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N°0176-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB

ARTÍCULO TERCERO.- Se emite la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos internos de la Facultad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HVVP/Decano (e)
Distribución:
- Interesados
- Archivo